

ANEXO 1. CONSIDERACIONES PARA COPAS Y CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA

1.- CONSIDERACIONES COMUNES A TODAS LAS PRUEBAS DE COPAS Y CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA

Las entidades organizadoras que envíen sus propuestas conocen y aceptan en su totalidad los reglamentos de competiciones de las diferentes especialidades deportivas de la FAM, los cuales prevalecerán por encima de otros si la misma competición es puntuable para otros circuitos.

En las pruebas o actividades oficiales de la FAM, donde exista una cuota de inscripción, los/as deportistas federados/as (FAM-FEDME) disfrutarán de un precio más económico que los/las deportistas no federados/as. Igualmente, la organización **establecerá un período especial, de al menos 6 días**, al inicio del periodo de inscripción, donde se reservará el 60% de las inscripciones previstas para participantes con licencia FAM anual. Asimismo, las cuotas de inscripción deberán respetar los máximos aprobados en Asamblea General (ver punto 8 del documento de tasas públicas FAM).

Las entidades organizadoras de las pruebas adscritas a Copas y Campeonatos de Andalucía se comprometen a asistir en su día a la reunión de organizadores que convocará la FAM, para cada una de las especialidades deportivas. En el transcurso de dicha reunión serán tratados todos los temas específicos de la competición, reglamento, protocolos de actuación, aclaración de dudas, etc. **Esta reunión se intentará celebrar dentro del año 2022**, en lugar, formato y fecha a determinar.

Las entidades organizadoras respetarán en todo momento el protocolo oficial FAM (acto de presentación, entrega de premios, etc.), también deberán hacer visible de forma correcta los emblemas y pancartas oficiales FAM, logotipos en la publicidad, etc... tal y como figuran en los propios reglamentos de competición.

Las entidades organizadoras firmarán un convenio con la FAM donde quedarán reflejados los derechos y obligaciones, los aspectos publicitarios, protocolarios, normativos, de imagen y visibilidad de la FAM, etc. y otros puntos no reflejados en el Reglamento de Competición.

En todas las pruebas de circuitos oficiales se garantizarán regalos o premios para los pódiums de cada una de las categorías y subcategorías.

En todas las competiciones, las entidades organizadoras se harán cargo de los costes derivados del alojamiento y manutención del equipo arbitral designado

por la FAM, en función de las características de esta. Se aclarará a cada entidad organizadora, de manera específica en la reunión de organizadores.

Las solicitudes quedarán tramitadas al cumplimentar el formulario y enviar el proyecto de la actividad (anexo 3), al correo que corresponda según disciplina:

- Al correo de tecnificación@fadmes.es: Actividades de CxM, Marcha Nórdica, Senderismo y Travesías de Resistencia.
- Al correo de escalada@fadmes.es: Actividades de Escalada, Esquí de Montaña, Barranquismo y Alpinismo.
- Siempre poniendo en copia al correo direccion.deportiva@fadmes.es

Para formar parte de las diferentes Copas Andaluzas o ser Campeonato de Andalucía de alguna de las especialidades descritas, entre las solicitudes recibidas se valorará la experiencia organizativa del club en competiciones solicitadas, capacidad de organización, medios disponibles, servicios al participante, trazado en pruebas de recorrido, instalaciones en pruebas "indoor", ubicación, entorno en el que se desarrolla, fechas, adecuación al calendario, alojamientos disponibles en la zona y todos aquellos aspectos que puedan incidir en el mejor desarrollo de la actividad. El incumplimiento de los reglamentos será motivo para la no inclusión de una competición en el calendario del año siguiente.

Las pruebas que formen parte del calendario oficial de Copas Andaluzas, deberán de desarrollarse en el territorio andaluz, pudiendo, en casos puntuales, realizarse una de las pruebas en Ceuta, a través del convenio firmado entre ambas federaciones. Los Campeonatos de Andalucía se desarrollarán en territorio andaluz.

Estas actividades deberán hacer uso de LA IMAGEN FAM (punto 4 de la convocatoria), el de la Junta de Andalucía y el de cualquier otro patrocinador con el que la FAM firme un acuerdo. El de la FAM, deberá aparecer como coorganizador, el de la Junta de Andalucía como patrocinador.

Todas las pruebas oficiales de Copas y Campeonatos de Andalucía, tendrán derecho a solicitar una subvención económica o en especie, según las características descritas para cada una de las especialidades.

La FAM se compromete a realizar todos los esfuerzos necesarios para aportar:

- Prestigio, notoriedad y oficialidad a la entidad organizadora.
- Equipo arbitral (honorarios y desplazamientos).
- Gestión de los resultados.
- Trofeos o Medallas al Campeonato de Andalucía y a la clasificación final de la Copa de Andalucía.
- Anuncios y notas de prensa en los medios especializados, con información del circuito oficial.

En el plazo máximo de un mes, finalizada la actividad oficial, deberá enviarse a direccion.deportiva@fadmes.es, en formato pdf, la Memoria de la Actividad según se describe a continuación:

- a) Número de participantes, desglosando federados/no federados, hombres/mujeres, categorías de competición y, si hubiera, participantes con discapacidad.
- b) Fecha de la actividad, que tiene que coincidir con la fecha solicitada.
- c) Programa desarrollado.
- d) Memoria económica desglosada.
- e) Difusión en medios de comunicación. Publicidad.
- f) Equipo Técnico Organizativo.
- g) Grado de cumplimiento de los objetivos previstos y resultados de la actividad.
- h) Clasificación, en el caso de pruebas de competición.
- i) Cumplimiento del protocolo de seguridad.
- j) Medidas de protección medioambientales, protocolo y buenas prácticas durante la realización de la actividad (medidas de balizaje y recogida, separación de residuos, reducción o inexistencia de plásticos en los avituallamientos, vehículos de acompañamiento, alteraciones sobre las especies de fauna y flora, fragilidad de los lugares por los que discurre la prueba, percepción de masificación por parte de los participantes y asistentes...).
- k) Cartelería de la actividad en la que aparezcan la imagen FAM y el logotipo de la Consejería de Educación y Deporte con sus colores oficiales. El de la FAM, deberá aparecer como coorganizador, el de la Junta de Andalucía como patrocinador.

Los costes del desplazamiento y los derechos de arbitraje, serán asumidos por la FAM, mientras que la organización asumirá los gastos derivados de su manutención y alojamiento, si lo hubiera.

En el caso de actividades con subvención económica, deberán adjuntar **facturas oficiales a nombre de la FAM**, hasta completar el importe concedido. En el **concepto de la factura** se deberá de indicar el nombre de la actividad, fecha, y el desglose unitario por producto o servicio. Estas facturas originales **deberán de remitirse** dentro del mes posterior a la realización de la actividad, por correo ordinario a la sede de la FAM. Todas las actividades deberán de justificarse antes de que termine el año natural. Sólo se admitirán conceptos subvencionables que sean enteramente imputables a la actividad. Son **conceptos subvencionables**: desplazamiento, alojamiento, manutención, servicios médicos, cartelería, material deportivo y trofeos. No se admiten tiques.

Con el fin de incentivar la participación femenina en Copas y Campeonatos de Andalucía, la organización podrá aplicar descuentos a la cuota de inscripción a todas las mujeres que se inscriban en alguna de éstas pruebas.

2. - TRAVESÍAS DE RESISTENCIA

Las travesías se manifiestan a través de recorridos por baja, media y alta montaña, ya sea en época estival o invernal, realizándose el itinerario a pie, sin correr, practicando senderismo y avanzando en grupo. Se trata de recorridos organizados, con un inicio y un final determinados, con puntos intermedios para el descanso, reagrupamiento y/o avituallamiento. Exentos de dificultades técnicas que requieran de técnicas distintas a la del senderismo.

El Club o entidad organizadora es responsable de marcar un ritmo de marcha que permita completar el recorrido en el tiempo previsto, así como disponer de personal para el control de la actividad, personas al final del grupo, avituallamientos, medidas de seguridad, medios de evacuación, comunicación, etc.

El recorrido de la travesía discurrirá por terreno de montaña: senderos, caminos, pistas, ramblas, etc. El porcentaje de terreno asfaltado en una travesía no excederá del 15% (exceptuando los tramos que transcurran por centros urbanos).

La distancia mínima a cubrir en estas Travesías será de 42 Km.

La Copa Andaluza de Travesías de Resistencia es una actividad de promoción donde se premia a los clubes federados con más participantes en cada Travesía. No es una competición individual. Sólo podrán participar clubes federados en el año en curso, en esos clubes sólo puntuarán los/las deportistas federados/as con licencia anual FAM o FEDME.

2.1. SERVICIOS ESPECÍFICOS APORTADOS POR LA FAM

La FAM se compromete a realizar todos los esfuerzos necesarios para aportar:

- Subvención económica o ayuda en especie a especificar en el acuerdo que al principio de año firmará cada entidad organizadora, así como cualquier otra aportación que pueda detallarse en la reunión con los organizadores.

2.2. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS IMPORTANTES

Sólo podrán acceder a la Copa Andaluza de Travesías de Resistencia, aquellas pruebas que cuenten con el informe favorable de un/a árbitro/a, al menos, durante el año anterior.

De entre todas las solicitudes, la FAM seleccionará 11 pruebas de copa.

3.- ESQUÍ DE MONTAÑA

El Esquí de Montaña de competición es una especialidad deportiva que se manifiesta a través de competiciones por alta montaña invernal, requiriendo de los y a las participantes la utilización de esquís para superar la mayor parte del itinerario y hacerlo respetuosamente con el medio ambiente.

Se desarrollarán las siguientes modalidades:

Vertical:

Los/as deportistas compiten individualmente, realizando un único ascenso con esquís, ninguna parte del recorrido se realiza a pie, con esquís en la mochila. Es posible realizar el itinerario fuera de pista, pero sólo a lo largo de una traza protegida con una anchura mínima de 2 metros. El área de meta (tras pasar la línea de llegada) debe ser totalmente plana o en una ligerísima bajada, y con una anchura mínima de 6 m.

Individual:

Los/as deportistas compiten individualmente, realizando un itinerario mínimo de 3 ascensos y 3 descensos. La subida más larga no debe superar el 50% de la diferencia positiva total del itinerario completo. De la suma de desnivel positivo + negativo, debe cumplirse que; al menos, el 85% de desnivel debe hacerse sobre los esquís, o como mucho, el 5% de desnivel puede hacerse a pie (bosque, traza a pie, sin nieve...) o como mucho, el 10% de desnivel pueden ser secciones técnicas, realizadas con los esquís en la mochila (aristas, corredores...).

Equipos:

Características del recorrido similares al anterior, con la diferencia que los/as deportistas compiten en equipos de 2.

Relevos:

El itinerario estará compuesto por dos subidas, y opcionalmente un tercer tramo corto con pieles antes de llegar a la zona de cambio de relevo.

Deberá haber un tramo a pie en una de las subidas.

Sprint:

Una prueba muy corta pero variada: con ascenso, descenso, parte a pie (con los esquís sujetos a la mochila). Se realizan varias series: fase clasificatoria, cuartos de final, semifinales y final. Excepto la fase clasificatoria, que es de uno en uno, las demás fases son de 6 en 6 competidores.

Habilidad:

Prueba cuyo objetivo es poner en valor la destreza técnica de los deportistas en las diferentes acciones y habilidades específicas involucradas en la práctica del esquí de montaña.

3.1. SERVICIOS ESPECÍFICOS APORTADOS POR LA FAM

La FAM se compromete a realizar todos los esfuerzos necesarios para aportar:

- Maillot de líder absoluto masculino y femenino en cada prueba.
- Imagen uniforme de salida y llegada, arco volumétrico, carpa y otros elementos visuales. La entidad organizadora podrá utilizar su propio material, complementando el de la FAM y haciendo más vistoso y notable los espacios más mediáticos de la prueba (salida, llegada, zona de entrega de premios, briefing...).
- Montaje, desmontaje y transporte de los materiales aportados por la FAM, así como el personal para realizar dicha labor logística.
- Plataforma de inscripciones para todas las pruebas.
- Gestión de permisos con el Parque Natural/Nacional de Sierra Nevada y con Cetursa.
- Subvención económica o ayuda en especie a especificar en el acuerdo que al principio de año firmará cada entidad organizadora, así como cualquier otra aportación que pueda detallarse en la reunión con dichas entidades.

3.2. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS IMPORTANTES

De entre todas las solicitudes, la FAM seleccionará:

Vertical:

- 1 campeonato.

Individual:

- 1 campeonato.

Sprint:

- 1 campeonato.

Equipos:

- 1 campeonato.

Relevos:

- 1 campeonato.

Habilidad:

- 1 campeonato.

*Estas 6 pruebas de campeonatos, con la posibilidad de 2 más, conformarán la Copa Andaluza de Esquí de Montaña.

4.- CARRERAS POR MONTAÑA

Aquellas pruebas que se celebran sobre un terreno de montaña al aire libre, alternando subidas, bajadas y terrenos más o menos llanos propios del paraje montañoso por donde discurren, que no hayan sido creados artificialmente para este fin. La tipología del terreno debe ser adecuada para la progresión sin material de protección personal, y podrán ser empleadas cuerdas fijas si las condiciones del itinerario lo requieren.

Las pruebas de carreras por montaña adscritas a competiciones oficiales de Copas a nivel autonómico, Campeonato de Andalucía y Campeonatos Provinciales, no podrán tener en ningún caso una distancia inferior a 21 km y tendrán un desnivel positivo mínimo de 1000 m. A partir de 34km deberán tener un desnivel mínimo de 1500 m.

Para las categorías inferiores (cadete, juvenil y junior) se establecerán unos recorridos alternativos que han de cumplir lo indicado en el artículo 7.3 del reglamento de CxM de la FAM.

Carreras por montaña de larga distancia o Ultras:

Son pruebas deportivas que se caracterizan por su desarrollo en recorridos que trascurren por caminos de baja, media y alta montaña, con una distancia mínima de 80 kilómetros y que se desarrollan en una sola etapa. La carrera de Ultra Distancia no deberá sobrepasar inclinaciones del 40% ó dificultades técnicas de II grado y tendrán un desnivel mínimo positivo de 3.500 m.

Carreras Verticales:

Aquellas pruebas de ascenso que se celebran sobre un terreno de montaña al aire libre, y que constan de una única subida propia del terreno por donde discurren y que no haya sido creada artificialmente para este fin, permitiéndose un máximo del 5% de bajadas propias de las características del terreno y no provocadas. La tipología del terreno debe ser adecuado para la progresión sin material de protección personal, y podrán ser empleadas cuerdas fijas si las condiciones del itinerario lo requieren. El porcentaje de pendiente media estará siempre entre el 20% y el 45%, siguiendo la fórmula: $\text{Distancia en vertical} \times 100 / \text{Distancia en horizontal} = \text{Pendiente}\%$.

Carreras por etapas:

Son pruebas deportivas que se caracterizan por su desarrollo en recorridos que trascurren por caminos de baja, media y alta montaña, con una distancia máxima de 60 kilómetros por etapa y se desarrollan en tres o más etapas pudiendo ser una de ellas una carrera vertical. Puede ser una etapa durante cada día de competición, dos etapas en un día y otra etapa el segundo día o al contrario.

Carreras por montaña de larga distancia (Ultra Extreme):

Son pruebas deportivas que se caracterizan por su desarrollo en recorridos que trascurren por caminos de baja, media y alta montaña, con una distancia mínima de 120 kilómetros y que se desarrollan en una sola etapa. La carrera de Ultra Extreme, no deberá sobrepasar inclinaciones del 40% o dificultades técnicas de II grado y tendrán un desnivel mínimo positivo de 5.000 m.

4.1. SERVICIOS ESPECÍFICOS APORTADOS POR LA FAM

La FAM se compromete a realizar todos los esfuerzos necesarios para aportar:

- Maillot de líder absoluto masculino y femenino en cada prueba.
- Premios en metálico para los pódiums finales de la Copa de Andalucía en Línea, Carreras Verticales y Ultras.
- Imagen uniforme de salida y llegada, arco volumétrico, carpa y otros elementos visuales. La entidad organizadora podrá utilizar su propio material, complementando el de la FAM y haciendo más vistoso y notable los espacios más mediáticos de la prueba (salida, llegada, zona de entrega de premios, briefing...).
- Montaje, desmontaje y transporte de los materiales aportados por la FAM, así como el personal para realizar dicha labor logística.
- Plataforma de inscripción y actualización de clasificaciones de copa.
- Subvención económica o ayuda en especie a especificar en el acuerdo que al principio de año firmará cada entidad organizadora, así como cualquier otra aportación que pueda detallarse en la reunión con dichas entidades.

4.2. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS IMPORTANTES

Como requisito indispensable, todas las solicitudes enviadas para elaborar el calendario de competiciones oficial de carreras por montaña FAM 2023, deben tener realizada con anterioridad y en vigencia la homologación favorable por parte de la FAM.

De entre todas ellas, la FAM seleccionará:

Carreras por montaña en Línea:

- 5 pruebas de copa.
- 1 campeonato.

Carreras Ultra Trail:

- 3 pruebas de copa.
- 1 campeonato (coincidirá con una prueba de copa).

Carreras Verticales:

- 3 pruebas de copa.
- 1 campeonato (coincidirá con una prueba de copa).

Carreras por montaña sobre Terreno Nevado (Snow Running):

- 1 campeonato.

Carreras por montaña de larga distancia (Ultra Extreme):

- 1 campeonato.

Carreras por etapas:

- 1 campeonato.

A la hora de decidir las carreras que formarán parte del calendario oficial (Copa o Campeonatos), además del proyecto técnico presentado, la FAM valorará positivamente aquellas propuestas de competiciones que otorguen mayores premios en metálico, dotación de regalos o premios a pódiums, así como mayores servicios extra a las personas participantes. Estos aspectos deberán quedar claramente reflejados en la documentación aportada.

Las entidades organizadas de los Campeonatos de Andalucía garantizarán un mínimo de 1.200 € en total en concepto de premios en metálico para los pódiums absolutos en el Campeonatos Individuales de línea y ultra (se valorará en el vertical).

5.- ESCALADA

La escalada deportiva busca la máxima dificultad de movimientos por lo que requiere, por parte del/de la escalador/a, una intensa preparación previa.

La FAM desarrolla tres modalidades competitivas:

Escalada en Bloque:

Escalada deportiva que se realiza en bloques de piedra (o rocódromos) de poca altura, de manera que una caída no representa peligro para el/la escalador/a. La diferencia con los otros tipos de escalada es que en esta modalidad no se emplean cuerdas y la importancia recae en realizar correctamente los movimientos que exige la escalada.

Escalada de Dificultad:

Se realiza en un circuito de competiciones, normalmente elaborados de resina artificial, con agarres también artificiales. El objetivo es subir lo más alto posible en un tiempo límite. El estilo de escalada, es totalmente diferente a la escalada natural, aunque el esfuerzo físico es el mismo.

Rallye de Escalada:

Los Rallyes de escalada son unas pruebas de resistencia que se desarrollan en el medio natural, y suponen una reunión de escaladores/as a los que les motiva escalar vías largas, durante todo un día en compañía de otras cordadas, con el objetivo de conseguir el mayor número de metros dentro de la dificultad asumible por cada uno/a.

5.1. SERVICIOS ESPECÍFICOS APORTADOS POR LA FAM

La FAM se compromete a realizar todos los esfuerzos necesarios para aportar:

- Maillot de líder absoluto masculino y femenino en cada prueba.
- Imagen uniforme de elementos promocionales, carpa y otros elementos visuales. La entidad organizadora podrá utilizar su propio material, complementando el de la FAM y haciendo más vistoso y notable los espacios más mediáticos de la prueba (zona de competición, zona de entrega de premios, briefing...).
- Montaje, desmontaje y transporte de los materiales aportados por la FAM, así como el personal para realizar dicha labor logística.
- Subvención económica o ayuda en especie a especificar en el acuerdo que al principio de año firmará cada entidad organizadora, así como cualquier otra aportación que pueda detallarse en la reunión con dichas entidades.

5.2. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS IMPORTANTES

De entre todas las solicitudes, la FAM seleccionará:

Escalada en Bloque:

- 3 pruebas de copa.
- 1 campeonato (coincidirá con una prueba de copa).

Escalada de Dificultad:

- 3 pruebas de copa.
- 1 campeonato (coincidirá con una prueba de copa).

Rallye de Escalada:

- 3 pruebas de copa.
- 1 campeonato (coincidirá con una prueba de copa).

Escalada de Velocidad:

- 1 campeonato.

6.- MARCHA NÓRDICA

Las pruebas transitarán por zonas naturales, urbanas y/o rústicas, tanto por zonas de baja como de media montaña. Los recorridos estarán debidamente señalizados en su totalidad, siendo necesaria la visualización de dicha señalización.

El terreno puede ser único o mixto, entre pista, asfalto, tierra, hierba y llano o en montaña.

Las distancias varían dependiendo del lugar, zona o circuito donde se realicen, así como de la categoría del marchador. En cualquier caso, no se podrá exceder el siguiente kilometraje:

- Categoría Cadete: Hasta 11 km.
- Categoría Junior: Hasta 15 km.
- Categoría Absoluta: Mínimo de 10 km y máximo de 42 km.

6.1. SERVICIOS ESPECÍFICOS APORTADOS POR LA FAM

La FAM se compromete a realizar todos los esfuerzos necesarios para aportar:

- Maillot de líder absoluto masculino y femenino en cada prueba.
- Imagen uniforme de salida y llegada, arco volumétrico, carpa y otros elementos visuales. La entidad organizadora podrá utilizar su propio material, complementando el de la FAM y haciendo más vistoso y notable los espacios más mediáticos de la prueba (salida, llegada, zona de entrega de premios, briefing...).
- Montaje, desmontaje y transporte de los materiales aportados por la FAM, así como el personal para realizar dicha labor logística.
- Plataforma de inscripción y actualización de clasificaciones de copa.
- Subvención económica o ayuda en especie a especificar en el acuerdo que al principio de año firmará cada entidad organizadora, así como cualquier otra aportación que pueda detallarse en la reunión con dicha entidad.

6.2. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS IMPORTANTES

De entre todas solicitudes, la FAM seleccionará:

- 6 pruebas de copa.
- 1 campeonato (coincidirá con una prueba de copa).